



**RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2023. DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE PUBLICA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PAS DE LA UMA POR LO QUE AFECTA A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)**

Por Resolución de la Gerencia de 8 de noviembre de 2022, aprobada por la Mesa de Negociación del PAS en sesiones de 4 y 30 de noviembre del mismo año, se establece el Registro de créditos sindicales del PAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutan de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la citada Resolución, corresponde a la Gerencia la función de mantener el citado Registro permanentemente actualizado, en función de la información facilitada por las organizaciones sindicales representativas en el sector, indicando el artículo 3 de la misma que las comunicaciones a la Gerencia deberán hacerse hasta del día 20 de cada mes, y tendrán efectos a partir del día 1 del mes siguiente, de modo que las comunicaciones realizadas después del día 20 del mes tendrán efectos a partir del día 1 del segundo mes siguiente

Recibida comunicación por parte de la Unión General de Trabajadores (UGT) el día 13 de marzo, en la que se informa de la modificación del crédito sindical que tiene atribuido, procede la publicación de la modificación del registro, por lo que afecta a la citada organización sindical, en los términos establecidos en el Anexo de la presente Resolución, y **con efectos a partir del día 1 de abril de 2023.**

En Málaga, a 22 de marzo de 2023.

La Gerente, María Jesús Morales Caparrós.



**ANEXO**

<b>MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE</b>									
<b>EMPLEADO/A</b>	<b>SINDICATO</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>	<b>(7)</b>	<b>(8)</b>
Serrano Jiménez, Estrella	UGT	35	0	0	0	0	14	0	<b>21</b>
Barceló Valverde, Isabel	UGT	0	0	0	0	0	0	21	<b>21</b>

- (1) Horas mensuales reconocidas como Delegado sindical de personal funcionario.
  - (2) Horas mensuales reconocidas como Delegado sindical de personal laboral.
  - (3) Horas mensuales reconocidas como Delegado de la Junta de PAS.
  - (4) Horas mensuales reconocidas como Delegado del Comité de Empresa del PAS.
  - (5) Horas mensuales reconocidas en virtud de Convenio Colectivo.
  - (6) Horas mensuales cedidas.
  - (7) Horas mensuales recibidas.
  - (8) Crédito sindical mensual resultante.
-